

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

Informe de Auditoría

Ente Auditado: H. Ayuntamiento de Zacatelco
Tipo de auditoría: Financiera y operacional
Periodo revisado: 1 de enero de 2015 al 29 de febrero de 2016
Fecha de inicio: 19 de febrero de 2016
Fecha de conclusión: 7 de abril de 2016
Audidores comisionados: **Por la Secretaría de la Función Pública:**

Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave

C.P. Alberto Salazar Chávez

C. Juan Ángel Vázquez González

Por la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala:

L.C.P. Jorge López Márquez

Ing. Isaac García Fragoso

L.A.E. Irma Patricia López Moreno

C.P. Adriana Antonio Hernández

Arq. Agustín Montiel Saldaña

Arq. Javier Flores Flores

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

Índice

	Capítulo	Pág.
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	4
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	7
V	Observaciones	8

43

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

I Antecedentes

I.1 Del programa

La política de desarrollo regional tiene como propósito impulsar el desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país, con el fin de que los tres órdenes de gobierno contribuyan al crecimiento de la actividad económica y a la creación de empleos; en este sentido, en el marco de la estrategia programática del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas" del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2015, se prevén mecanismos de coordinación gubernamental para apoyar el desarrollo regional del país.

Conforme a lo definido en el artículo 2, fracción LIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios son asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Con la finalidad de apoyar a las entidades federativas en su fortalecimiento financiero, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, para cumplir los convenios suscritos, se podrá otorgar un subsidio con cargo a las asignaciones previstas en las contingencias económicas del Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Dicho subsidio estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

En términos de las atribuciones establecidas en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, corresponde a la Unidad de Política y Control Presupuestario regir el control presupuestario de las entidades federativas y desempeñarse como unidad responsable para ejercer los recursos de los programas contenidos en el presupuesto del Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

En ese sentido, la Unidad de Política y Control Presupuestario aprobó al Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2015, en el rubro de Fortalecimiento Financiero, recursos por \$306'046,600.74.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

I.2 De la auditoría

Debido a la importancia y alto impacto social y económico, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala (CE), acordaron en el Programa Anual de Trabajo 2016, realizar la auditoría a los recursos presupuestales transferidos al Estado mediante el Fondo de Contingencias Económicas, del ejercicio presupuestal 2015.

Mediante el oficio núm. UORCS/211/666/2016 del 11 de febrero de 2016, la Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP, comunicó al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala la realización de la auditoría TLAX/CONTINGENCIAS/16, con el propósito de constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino de los recursos del Fondo de Contingencias Económicas, conforme a la normativa aplicable, así como el cumplimiento de sus objetivos y metas del ejercicio 2015.

Por su parte, con el oficio núm. CE/DSFCA/AOPS/16-02-0256 del 16 de febrero de 2016, el Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala notificó y convocó al C. Presidente Municipal de Zacatelco, para levantar el Acta de inicio de la auditoría núm. TLAX/CONTINGENCIAS-ZACATELCO/16, celebrada el 19 de febrero de 2016 en las oficinas que ocupa la Contraloría del Ejecutivo.

Al acto referido asistió el Ing. José Martín Margarito Sánchez Vargas, Director de Obras, servidor público del H. Ayuntamiento de Zacatelco, designado como representante y enlace para atender los requerimientos de la auditoría.

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo del 19 de febrero al 7 de abril de 2016, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Ex-Rancho la Aguanaja S/N, en San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, C.P. 90600.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

II.2 Objetivo

Verificar que los recursos presupuestales transferidos al H. Ayuntamiento de Zacatelco a través del Fondo de Contingencias Económicas, se destinaron a los fines establecidos y que los mismos se hayan ejercido con criterios de austeridad, honestidad, eficiencia y transparencia, asimismo, comprobar su registro, control y administración en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.

II.3 Alcance

La revisión comprendió las operaciones efectuadas de enero a diciembre de 2015 y de enero a febrero de 2016, la cual se realizó mediante pruebas selectivas, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados.

Situación financiera del programa

Se revisó el 100% de los recursos aportados al H. Ayuntamiento de Zacatelco en el periodo de junio a diciembre de 2015, para comprobar que las transferencias de los recursos se realizaron conforme al calendario de ministraciones establecido; que su ejercicio e información se ajustaron a lo establecido en el programa y que el registro de las operaciones se respaldó con la documentación justificativa y comprobatoria original.

Situación de Expedientes Unitarios de Obra

Del total de nueve obras autorizadas al H. Ayuntamiento de Zacatelco, se seleccionaron dos para revisarlas documental y físicamente, con un importe autorizado de \$11'238,750.00, cifra que representa el 90% de los recursos autorizados.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

III Resultados

El 7 de abril de 2016, se llevó a cabo la lectura y firma de cinco cédulas de observaciones, mediante las cuales se hizo del conocimiento del representante y enlace del H. Ayuntamiento de Zacatelco, las inconsistencias determinadas y las recomendaciones convenientes, así como el plazo para su atención. Dichas observaciones tienen un monto asociado de \$299,345.88 las cuales se refieren a lo siguiente:

Recursos no devengados y no reintegrados a la Tesorería de la Federación, por \$160,028.80

Como resultado de la revisión de la documentación comprobatoria del gasto presentada de los recursos del Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS) del ejercicio presupuestal 2015, para la ejecución de cinco obras y/o proyectos de la cartera de obras autorizada, se determinaron economías por \$160,028.80, mismos no fueron vinculados a compromisos formales de pago ni reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado, sin cuantificar

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria del gasto presentada, de los recursos del Fondo de Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS) del ejercicio presupuestal 2015, se detectó que el H. Ayuntamiento de Zacatelco no publicó a través de los diferentes medios de difusión, la página electrónica y medios impresos del H. Ayuntamiento de Zacatelco, los informes trimestrales del Fondo de Contingencias y no cumplió con los plazos establecidos para la entrega de dichos informes.

Retenciones Indevidas Enteradas al Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS) del 1 al millar, por \$4,139.26

Con el análisis de la documentación comprobatoria del gasto, proporcionada por el H. Ayuntamiento de Zacatelco, relativa a los estados de cuenta bancario de la cuenta con terminación núm. 5318 del banco BBVA Bancomer, en la que se administraron los recursos del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Zacatelco, se observó que el H. Ayuntamiento realizó retenciones del 1 al millar por un importe de \$4,139.26, de los cuales se transfirieron al ORFIS \$3,914.97, el resto del monto se encuentra pendiente enterar en el saldo de la cuenta bancaria del H. Ayuntamiento.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

Retenciones efectuadas no enteradas (5 al millar), por \$1,121,45

Con el análisis financiero de los recursos del convenio, celebrado entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y el H. Ayuntamiento de Zacatelco, se observó que durante el período de mayo a diciembre 2015, se ejercieron recursos por un monto de \$4,667,487.85, de los cuales se realizaron retenciones del 5 al millar por \$20,696.30, derivados del pago de estimaciones enterándose \$19,574.85, quedando pendiente de entero \$1,121.45.

Pagos improcedentes (Conceptos de obra pagados no ejecutados), por \$134,056.37

Como resultado de la revisión física a la obra "Rehabilitación del panteón Municipal", en la localidad Sección Primera, Municipio de Zacatelco, amparada con el contrato número MZT/DOP/FCE/2015/002 por un importe de \$3,246,613.08, con periodo de ejecución de 70 días naturales del 5 de septiembre al 13 de noviembre de 2015, celebrado con la empresa Juan Carlos Cruz Morales, derivado de la confronta entre los volúmenes pagados y los volúmenes verificados físicamente, se detectaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un importe de \$134,056.37, incluye IVA.

IV Conclusión y recomendación general

Los resultados de la auditoría muestran que el H. Ayuntamiento de Zacatelco infringió la normativa que regula el programa referido, lo cual ocasionó que las obras autorizadas no se hayan concluido en los periodos establecidos en los contratos.

En este sentido, es necesario que, en la parte correctiva, se atiendan de manera inmediata las recomendaciones emitidas respecto al reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación solicitado y, en lo relativo a los procedimientos de responsabilidades administrativas que en el ámbito de su competencia correspondan a la Sindicatura Municipal, se sancione a los servidores públicos municipales involucrados en las irregularidades detectadas.

Asimismo, en la parte preventiva, el H. Ayuntamiento de Zacatelco, deberá instruir a las áreas responsables para que, en lo sucesivo, las obras contratadas con recursos del Fondo de Contingencias Económicas se concluyan en tiempo y forma y se integren los expedientes unitarios con toda la documentación justificativa y comprobatoria.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015
FONDO O PROGRAMA: Fondo de Contingencias Económicas	

V Observaciones

Se adjunta copia de cinco cédulas de observaciones.